

Rivera, 04 de setiembre de 2023

**Arrendamiento de Servicios**  
**Contratación de consultoría para generar Insumos para la planificación del proceso de creación del centro cultural y de convenciones del polo de educación superior de Rivera.**

**CD 820/2023**

Estimado/a oferente:

Por la presente se solicita cotización para la contratación de una consultoría para la generación de insumos para la planificación del proceso de creación del Centro Cultural y de Convenciones del Polo de Educación Superior (CECPES de aquí en más) de la ciudad de Rivera.

**1. Antecedentes y Justificación**

**1.1.** La Universidad Tecnológica (UTEC) del Uruguay fue creada mediante la Ley N°19.043, de fecha 28 de diciembre de 2012, que entre sus cometidos específicos define los siguientes:

- i. Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
- ii. Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.

**1.2.** La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearán Instituto Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

**1.3.** El Convenio de creación del Polo de Educación Superior de la ciudad de Rivera (30 de julio de 2022) contempla como su objetivo general:

*Crear un Polo Interinstitucional de Enseñanza Superior conjunto entre la UDELAR, la UTEC, los Consejos CFE y CETP de la ANEP y la Intendencia Departamental de Rivera en el departamento homónimo, manteniendo todas las partes su autonomía, sin perjuicio del cumplimiento de las partes otorgantes del presente convenio a todos los compromisos asumidos en el mismo.*

En su inciso 4.3 establece como objetivo específico:

*Instrumentar la construcción de un centro de convenciones y congresos de gran capacidad para uso tanto de las instituciones del PES como de toda la comunidad de la frontera, procurando potenciar la capacidad de realizar eventos académicos y de distinta índole que coadyuven al desarrollo de la región entre las Instituciones participantes de este Convenio, estableciéndose previamente las condiciones en un convenio específico donde se indicarán los derechos y obligaciones que asumirán las partes al respecto. La infraestructura edilicia referida será construida y quedará bajo la responsabilidad de la institución según se disponga en cada convenio específico.*

**1. Objetivo general, actividades específicas, perfil, duración y supervisión**

1.1 Objetivo general: Generación de insumos para la planificación del proceso de creación del Centro Cultural y de Convenciones del Polo de Educación Superior (CECPES de aquí en más) de la ciudad de Rivera.

1.2 Perfil:

1.2.1 Formación:

Profesional universitario de carreras como: Arquitectura, Desarrollo Territorial, Comunicación, Gestión Cultural con experiencia en planificación de gestión cultural o gestión de eventos y congresos.

1.2.2 Experiencia:

Se valorará especialmente experiencia en proyectos similares y en la gestión de centros culturales, de congresos y/o conferencias.

1.3 Duración del servicio aproximada es de 14 semanas.

1.4 Se contará con las salas de trabajo en la sede Rivera de la UTEC para llevar a cabo la consultoría.

Ítem	Código SICE	Nombre	Cantidad	UDM
1	35.420	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (Mes)	1	UNIDAD

En caso de no residir en Rivera, la propuesta de trabajo deberá contemplar un mínimo de tres viajes a la ciudad y nueve días de trabajo presenciales en total. Se valorará propuestas que superen el mínimo en estos ítems.

El oferente deberá detallar en la oferta la siguiente información.

1.5 Anexo I

1.6 Curriculum Vitae actualizado del o los especialistas/s que brindará el servicio.

1.7 Propuesta de trabajo: donde figure la metodología para abordar la consultoría.

- 1.8 Cartas de referencia: se valorará la presentación de cartas de referencia relacionadas a la experiencia según lo expresado en el punto anterior.
- 1.9 Precios: Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso no especificar el impuesto se considerará impuestos incluidos.
- 1.10 Plazo de mantenimiento de la oferta: El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.
- 1.11 Plazo de entrega: Ver punto 6 de la presente Solicitud de cotización.

Para la selección se tendrán en cuenta los aspectos anteriores, siendo que se podrán realizar entrevistas con los postulantes a criterio de UTEC.

**2. Recepción de las ofertas:**

Fecha límite recepción ofertas: **18/09/2023 a las 17.00 hs.**

Lugar recepción de ofertas: [compras.itrn@utec.edu.uy](mailto:compras.itrn@utec.edu.uy)

**3. Identificación de la empresa:**

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscrita en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

**4. Forma de pago:**

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de conformidad presentada por el supervisor del servicio, de acuerdo al Plan de pagos establecido.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <i>Entregable 1:</i> Plan de Trabajo	10%
2. <i>Entregable 2:</i> Relevamiento de información de interés	30%
3. <i>Entregable 3:</i> Características generales que deberá tener el CECPEs	25%
4. <i>Entregable 4:</i> Entrega final de la consultoría	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

El monto cotizado deberá de cubrir todo lo necesario para la ejecución de la consultoría de referencia, salvo los gastos de viáticos, pasajes y alojamiento, los mismos se reintegrarán de acuerdo con las políticas de viáticos de UTEC.

**5. De la forma de cotizar:**

La cotización deberá ser en pesos uruguayos, modalidad plaza.

Las ofertas que presenten un valor que exceda los \$207.000 IVA incluido (doscientos siete mil pesos uruguayos iva incluido) podrán ser descartadas a criterio de UTEC.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

## **6. Plazo de entrega:**

Entregable 1: Documento de **Plan de Trabajo**. Fecha de cumplimiento: Hasta una semana luego del comienzo del trabajo.

Entregable 2: Documento con **Relevamiento de información de interés**. Fecha de cumplimiento: Hasta cinco semanas luego del comienzo del trabajo.

Entregable 3: Documento con **Características generales que deberá tener el CECPEs**. Fecha de cumplimiento: Hasta cinco semanas luego del comienzo del trabajo.

Entregable 4: Documento con **Entrega final de la consultoría**. Fecha de cumplimiento: Hasta tres semanas luego del comienzo del trabajo.

## **7. Requisitos de los Informes**

7.1. El Entregable 1: Plan de trabajo, será entregado de forma presencial o virtual en una reunión con el equipo de coordinación en formato Power Point o Word y luego será enviado por mail.

7.2. El Entregable 2: Relevamiento de información de interés, el mismo deberá comprender:

- a. Recopilación de centros similares al CECPEs y que puedan complementarse y/o competir con el mismo en la región.
- b. Diagnóstico con información de infraestructura de transporte, turística y otra de interés en la frontera para la creación del CECPEs.
- c. Relevamiento de eventos y actividades actuales y potenciales que se puedan llevar a cabo en el futuro centro. Para el mismo se relevará la información con al menos quince (15) actores relevantes de la frontera.
- d. Sistematización de lecciones aprendidas de centros similares en el funcionamiento en el país y su aplicación al presente proyecto.

7.3. El Entregable 3: Características generales que deberá tener el CECPEs, deberá comprender:

- a. Características de cada uno de los espacios del CECPEs.

Como mínimo, deberá presentarse:

- Destino de cada espacio
- Área de cada espacio en metros cuadrados, altura máxima, mínima y promedio de cada espacio sugeridas
- Aspectos generales deseados de materialización

- b. Características generales de la infraestructura complementaria: estacionamientos, áreas verdes, etc.
- c. Propuestas generales de posibles gobernanzas institucionales y marcos operativos y jurídicos para funcionamiento del mismo.

7.4. El Entregable 4: Entrega final de la consultoría, deberá comprender:

- a. Recopilación de los productos anteriores, ajustados según las retroalimentaciones recibidas.
- b. Realización de presentación pública de los resultados de la consultoría.
- c. Resumen ejecutivo de la consultoría.

## **8. Criterios de aceptación**

La aprobación de los productos está a cargo del Director del ITR Norte

Los productos se entregarán de forma virtual a un correo institucional de UTEC que se indicará luego de la firma del contrato.

En caso de requerirse ajustes se acordarán con la firma consultora y la entrega de los mismos no podrá extenderse más allá del vencimiento del contrato.

## **9. Impuestos:**

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que, no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

## **10. Aceptación:**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

## **11. Consultas:**

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras.itrn@utec.edu.uy](mailto:compras.itrn@utec.edu.uy)

**Anexo I - Formulario de identificación del Oferente**

**Compra Directa 820/2023**

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta  (si corresponde)

Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre y Apellido	Documento	Fecha de nacimiento	Cargo

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado [conforme al Art. 46 del TOCAF.](#)

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_